

PRONUNCIAMIENTO PÚBLICO No. 11

Medellín, 2 de abril de 2004

**ACERCA DEL PROYECTO DE
PLAN DE DESARROLLO DE MEDELLÍN 2004-2007**

La Veeduría al Plan de Desarrollo de Medellín, conformada por 18 instituciones de la Ciudad, quiere, en cumplimiento de su misión, pronunciarse sobre el proyecto de Plan de Desarrollo municipal 2004-2007, que el Alcalde Sergio Fajardo Valderrama ha puesto a consideración de la ciudadanía.

En este pronunciamiento nos referiremos a aspectos generales del Plan de Desarrollo. En el transcurso del mes nos pronunciaremos sobre cada una de las líneas que el Plan propone, formulando recomendaciones específicas.

En primer lugar, la Veeduría señala como acertado el proceso de presentación y discusión temática, sectorial y zonal del Plan, que se ha impulsado por la Administración Municipal, buscando recoger el amplio espectro de intereses existentes alrededor del desarrollo de la Ciudad. Destacamos el valor pedagógico y ciudadano que contienen las acciones hasta ahora realizadas, y esperamos que los espacios y mecanismos puestos en funcionamiento, con ocasión de la formulación y aprobación del Plan de Desarrollo, se mantengan activados durante toda su ejecución y evaluación.

Sin embargo, creemos que el esfuerzo realizado debe buscar también convocar a los partidos y movimientos políticos que hacen presencia en la Ciudad (concejales, ediles, diputados, representantes a la Cámara y senadores), para que ellos, por bancadas, previo a la radicación del proyecto de Acuerdo en el Concejo Municipal, se pronuncien públicamente sobre el proyecto de Plan. Creemos que la construcción colectiva y democrática de la Ciudad requiere, además de la puesta en funcionamiento de los mecanismos de participación ciudadana, de la participación de las diferentes miradas políticas e ideológicas que expresan los partidos y movimientos políticos vigentes en Medellín; la inclusión de estos actores en la discusión fortalece la gobernabilidad democrática, y no es simplemente el deseo de que todos participen, sino la convicción de que el Plan se enmarque dentro de los mejores principios posibles.

Destacamos la inclusión y visibilización de problemáticas y temas muy sensibles para la Ciudad, como el caso de los desplazados, los derechos humanos, el fortalecimiento del Sistema Municipal de Planeación, la construcción participativa del presupuesto, la apertura de la ciudad a lo regional e internacional, la reactivación de los mecanismos de participación social y ciudadana, la transparencia en la gestión pública, la recuperación de espacios de deliberación ciudadana sobre el futuro de Medellín, entre otros.

La Veeduría considera, además, que el proyecto de Plan de Desarrollo expresa debilidades en el diagnóstico como punto de partida; si bien es cierto que cada línea parte del enunciado genérico del diagnóstico de la situación actual, éste es discursivo, impreciso y carente de información medible y verificable. Asimismo, el diagnóstico no está referido, en ninguno de los casos, a la situación, a la relación, ni a la incidencia de lo descrito con los indicadores básicos de desarrollo humano, de calidad de vida y de gestión pública, por tanto, los objetivos que se trazan en cada una de las líneas, programas y proyectos, no son posibles de evaluar en cantidad y en calidad, ni en avances o mejoramiento de los niveles de desarrollo humano integral de la población medellinense.

El proyecto de Plan de Desarrollo 2004-2007 carece de una integración técnica, lógica, secuencial y adecuada entre su parte general y sus líneas estratégicas: No es visible cómo, con las cinco líneas estratégicas propuestas, se logrará incidir, ni en dónde territorialmente ubicados, ni cuándo en el cuatrienio, ni con cuáles prioridades, en el mejoramiento del desarrollo humano integral de la población.

En el mismo sentido, los programas y proyectos hasta ahora enunciados carecen de un tratamiento financiero riguroso; si bien esto puede ser explicable en esta etapa del proceso, se requiere que las partidas generales se especifiquen con mayor claridad en el corto plazo, para impedir que con el manejo presupuestal se distorsione el Plan.

Creemos por lo anterior que la Administración Municipal debe realizar un esfuerzo para presentar públicamente un balance general de cómo está la Administración y la Ciudad; los ciudadanos debemos conocer ampliamente la situación en que se encuentra Medellín, expresada en indicadores de desarrollo humano, calidad de vida y gestión pública, de manera que podamos realizar seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo en términos de su impacto en el mejoramiento de la calidad de vida de las personas que habitamos y construimos esta Ciudad.

La Veeduría ve con preocupación que el proyecto de Plan no enuncia claramente dos problemas estructurales de la ciudad: la profunda desigualdad, inequidad y exclusión social económica, política, social y cultural; y el conflicto armado urbano. Creemos que el problema de la exclusión no es sólo de pobreza, y que el tratamiento al conflicto armado en la ciudad no se restringe al proceso de reinserción del Bloque Cacique Nutibara. Tanto el diagnóstico como los programas deben señalar claramente las dimensiones y características de estas dos

problemáticas y proponerse incidir en su solución gradual desde las competencias asignadas a la Administración Municipal.

Queremos sugerir también que se realice un esfuerzo para identificar un núcleo de programas transversales articuladores del Plan, por ejemplo, ciudad educadora, política municipal de productividad y conectividad, política de juventud, política de mujer, etc., de manera que el Plan refleje construcciones sociales e institucionales en los cuales la municipalidad ha avanzado, para que sea posible identificar claramente el proyecto de Ciudad que la Administración propone y su coincidencia con la construcción colectiva de la Medellín que soñamos.

En cuanto a corrupción y clientelismo, aunque se definen como graves problemas, no aparecen metas para erradicarlos; y en cuanto a la transparencia y el control a la gestión pública, creemos que el Plan los menciona de manera poco clara y, sobre todo, no los concibe como un sistema articulado de acciones institucionales y sociales. En este tema la Veeduría ha construido una propuesta específica que ha presentado en diversos espacios, y espera que sea considerada en la formulación final del Plan de Desarrollo. El control a la gestión pública debe convertirse en sistema municipal y en política pública para ser diseñados, ejecutados y evaluados por la Administración y formas organizadas de la sociedad civil.

Somos conscientes de que problemas como la exclusión y la desigualdad, las violencias y el conflicto armado que golpean la ciudad, la poca legitimidad del estado, la debilidad de las instituciones, de la sociedad política y del tejido social, requieren un tratamiento de mediano y largo plazo, mucha continuidad y el concurso de toda la ciudadanía: Por ello, consideramos imperativo la discusión del proyecto de Ciudad que queremos y la definición de unos acuerdos estratégicos de largo aliento por los que trabajemos en ésta y en las siguientes Administraciones.

Medellín, viernes 2 de abril de 2004

VEEDURÍA AL PLAN DE DESARROLLO DE MEDELLÍN

ANDI - Seccional Antioquia + COMFENALCO + Comité Intergremial de Antioquia + Comité Privado de Asistencia a la Niñez –PAN + Corporación Conciudadanía + Corporación Con-Vivamos + Corporación Educativa Combos + Corporación Mundial de la Mujer + Corporación Penca de Sábila + Corporación Región + Corporación Vamos Mujer + Corporación Viva la Ciudadanía + EntreTodos + Escuela Nacional Sindical –ENS + Federación Antioqueña de ONG + Fundación Social + Instituto Popular de Capacitación –IPC + PROANTIOQUIA

Sede Operativa:

Carrera 42 No. 49-45 Of. 301 Teléfono: 215 03 60 Telefax: 239 10 83 - 216 45 38 Medellín - Colombia
www.veeduriamedellin.org.co • correo@veeduriamedellin.org.co

Una acción ciudadana para mejorar la gestión pública